

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.62980 (2021/XA)

Estado miembro

España

Región

BALEARES

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Consejo Insular de Menorca para promover prácticas sostenibles en las explotaciones agrarias (modificación SA.59137).

Base jurídica

Las bases que rigen la concesión de ayudas del Consejo Insular de Menorca para promover prácticas sostenibles en las explotaciones agrarias de Menorca (CARB) aprobadas por el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 21 de septiembre de 2020.

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0.78 (en millones)

Intensidad

80 %

Duración

21.09.2020 - 30.06.2021

Objetivo

Ayudas a las inversiones en activos materiales o inmateriales en las explotaciones agrícolas vinculadas a la producción agrícola primaria (artículo 14)

Sectores económicos

Agricultura; ganadería; caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Consejo Insular de Menorca
Pl. Biosfera, nº 5, 07703, Maó - Menorca - España

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://gestio.cime.es/Documents/Edictes/12025edi2.pdf>

Información adicional

-